



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 244, fecha: miércoles, 27 de Diciembre de 2017

## ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

ENTIDAD LOCAL MENOR DE NAHARROS

ANUNCIO PRESUPUESTO 2017

**3908**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Entidad Local Menor para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### ESTADO DE GASTOS

#### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....	3.750,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios...	20.601,97
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.....	18,03
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	880,00



## A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....	9.830,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	-----

## B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros  
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

TOTAL: ..... 35.080,00

## ESTADO DE INGRESOS

## A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

## A.1. OPERACIONES CORRIENTES.....

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....	-----
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos. ....	----
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	4.215,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	1.500,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	23.065,00

## A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.....

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	6.300,00

## B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros  
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

TOTAL: ..... 35.080,00

## PLANTILLA DE PERSONAL

Denominación Plaza	GRUPO	Nº PUESTOS	NIVEL CPTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	FORMA PROVISION	TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES
Ayuda a domicilio		1	1	eventual			Convenio con Bienestar Social

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Naharros, 20 de diciembre de 2017. La Alcaldesa, Fdo. M<sup>a</sup> Elena Blázquez Sanchez